

ROSARIO, 09 MAR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno ROTONDARO, LUCAS, legajo N° 08-28838 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2005 sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 22/09/2005.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

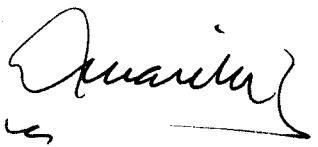
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

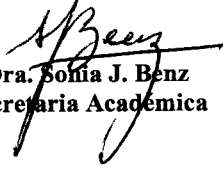
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno ROTONDARO, LUCAS, legajo N° 08-28838, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2005 sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 22/09/2005.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 077

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica